KPMG

Informe de Auditoría de Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos

(Junto con los estados financieros abreviados de Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2025)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe del Auditor Independiente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría

Al Consejo de Gobierno de Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros abreviados de Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025 y la cuenta de resultados abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros abreviados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros abreviados adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros abreviados* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) del International Ethics Standards Board for Accountants (Código IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros abreviados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros abreviados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Valoración de las inversiones inmobiliarias (véanse Notas 2, 4.2 y 5)

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene registrado un importe de 22.604.583 euros en el epígrafe de inversiones inmobiliarias, correspondiente principalmente a terrenos y construcciones destinados su actividad de explotación de arrendamientos. Tal y como se describe en las Notas 2 y 4.2 de la memoria, la Entidad ha valorado dichas inversiones inmobiliarias aplicando el método del coste de reposición depreciado, tomando como referencia tasaciones efectuadas por un experto independiente. La determinación del valor de estos activos requiere la aplicación de técnicas de valoración complejas y la utilización de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección y del experto independiente. Debido a la relevancia cuantitativa de las inversiones inmobiliarias en los estados financieros abreviados, así como al elevado grado de juicio inherente a las estimaciones utilizadas para su valoración, hemos considerado esta área como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el análisis de la metodología e hipótesis empleadas por los expertos independientes en la elaboración de las tasaciones, con el apoyo de nuestros especialistas en valoraciones, así como la revisión de la adecuación y suficiencia de la información desglosada en los estados financieros abreviados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota *2* de las notas explicativas adjuntas, estos estados financieros abreviados no se han preparado en virtud de requerimientos legales, sino con el único objetivo de facilitar información de la situación financiera y de los resultados de Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos al Consejo de Gobierno y depositarlos en el Arzobispado de Burgos y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoria. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Los estados financieros abreviados del ejercicio 2024 no fueron auditados, por lo que la información comparativa incluida en los estados financieros abreviados adjuntos se identifica como "no auditada".

Responsabilidades de los miembros del Consejo de Gobierno en relación con los estados financieros abreviados

Los miembros del Consejo de Gobierno son responsables de la preparación de los estados financieros abreviados adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y del control interno que los miembros del Consejo de Gobierno consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros abreviados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros abreviados, los miembros del Consejo de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Consejo de Gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros abreviados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros abreviados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros abreviados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros abreviados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros abreviados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros abreviados incluida la información revelada, y si los estados financieros abreviados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

María Vargas Rastrilla
Inscrito en el R.O.A.C nº 24.133

20 de julio de 2026

Constructora
Benéfica
Círculo

ESTADOS FINANCIEROS ABREVIADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBRA FILIAL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

EDICIÓN 2025

Círculo
Católico
Burgos

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD 1
2. BASES PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS ANUALES 2
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 4
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION. 5
6. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS 16
7. ACTIVOS FINANCIEROS. 17
8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA. 17
9. DEUDAS 18
10. BENEFICIARIOS – ACREEDORES 19
11. SITUACION FISCAL 19
12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS 20
13. FONDOS PROPIOS 21
14. PASIVOS FINANCIEROS 22
15. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS 23
16. Información medioambiental 23
17. Ingresos y gastos 23
18. Información relativa a la Junta de Gobierno 25
19. Información sobre empleados 25
20. Saldos y transacciones con partes vinculadas 26
21. Honorarios de auditoría 26
22. Presupuesto 26
23. Actividades realizadas 27

Círculo
Católico
Burgos

ESTADOS FINANCIEROS ABREVIADOS 2025

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025

ACTIVO	Notas	31.12.25	No auditado 31.12.24 (reexpresado)
ACTIVO NO CORRIENTE:		**23.009.374**	**21.296.034**
Inmovilizado intangible		**3.197**	**3.706**
Propiedad industrial		3.197	3.706
Inmovilizado material	**5**	**175.261**	**190.602**
Utillaje		232	788
Otras instalaciones		20.462	28.412
Equipos para procesos de información		4.119	2.915
Elementos de transporte		38	678
Otro inmovilizado material		150.410	157.809
Inversiones inmobiliarias	**5**	**22.604.583**	**20.891.796**
Terrenos		2.521.565	2.521.565
Construcciones		20.083.018	18.370.231
Inversiones financieras a largo plazo	**7**	**226.333**	**209.930**
Otros activos financieros		226.333	209.930
ACTIVO CORRIENTE		**16.660.605**	**15.846.576**
Existencias		**6.000**	**6.000**
Anticipo proveedores		6.000	6.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**8 y 11**	**1.515.239**	**1.640.125**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		18.312	21.770
Otros créditos con Administraciones Públicas		1.496.927	1.618.355
Inversiones financieras a corto plazo	**7**	**14.069.740**	**12.940.443**
Instrumentos de patrimonio		14.064.762	12.937.913
Otros activos financieros		4.978	2.530
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**1.069.626**	**1.260.008**
TOTAL ACTIVO		**39.669.979**	**37.142.610**

Círculo
Católico
Burgos

ESTADOS FINANCIEROS 2025 ABREVIADOS
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025

PASIVO	Notas	31.12.25	No auditado 31.12.24 (reexpresado)
PATRIMONIO NETO		**34.799.590**	**31.829.802**
FONDOS PROPIOS	**13**	**33.610.264**	**30.497.507**
Reservas		28.539.312	24.824.191
Excedentes de ejercicios anteriores		1.958.195	1.958.195
Excedentes del ejercicio		3.112.757	3.715.121
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**12**	1.189.326	1.332.295
PASIVO NO CORRIENTE		**3.674.145**	**4.085.503**
Deudas a largo plazo	**14**	**3.674.145**	**4.085.503**
Deudas con entidades de crédito		3.418.662	3.831.620
Otros pasivos financieros		255.483	253.883
PASIVO CORRIENTE		**1.196.244**	**1.227.305**
Deudas a corto plazo	**9**	**954.810**	**934.453**
Deudas con entidades de crédito		412.958	386.722
Otras deudas a corto plazo	**9**	541.852	547.731
Beneficiarios-Acreedores	**10**	**175.904**	**175.904**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**65.530**	**116.948**
Acreedores varios	**14**	35.684	95.624
Anticipos de clientes		492	57
Otras deudas con Administraciones Públicas	**11**	29.354	21.267
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**39.669.979**	**37.142.610**

Círculo
Católico
Burgos

ESTADOS FINANCIEROS ABREVIADOS
Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2025

	Notas	Ejercicio 2025	No auditado 31.12.24 (reexpresado)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	**17**	**3.951.630**	**3.629.405**
Ingresos de alquileres		3.804.012	3.629.405
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	**12**	147.618	142.968
Gastos por ayudas y otros	**20**	**(350.000)**	**(30.000)**
Ayudas monetarias		(350.000)	(30.000)
Otros ingresos de la actividad	**17**	**33.675**	**565.725**
Gastos de personal	**17**	**(175.983)**	**(154.898)**
Otros gastos de la actividad	**17**	**(1.110.493)**	**(1.054.896)**
Amortización del inmovilizado	**5**	**(332.058)**	**(383.419)**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**2.016.771**	**2.714.885**
Ingresos financieros		134.734	113.221
Gastos financieros		(165.597)	(227.440)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7	1.126.849	1.114.455
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**1.095.986**	**1.000.236**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**3.112.757**	**3.715.121**
Impuesto sobre beneficios		-	-
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		3.112.757	3.715.121
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**3.112.757**	**3.715.121**

Constructora
Benéfica
Círculo

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Datos sociales

La Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos (en adelante, la Constructora Benéfica o la Entidad) se constituyó el 10 de julio de 1909 por el CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS, mediante escritura pública otorgada ante el notario D. Teódulo Santos y Santos, bajo el número 354 de su protocolo.

La Entidad se rige por los Estatutos, por las disposiciones del Código de Derecho Canónico y por el resto de legislación vigente que le resulte de aplicación, otorgados ante el Notario de Burgos D. Francisco José Daura Sáez, con fecha 12 de diciembre de 2017 y número 753 de su protocolo, habiéndose inscrito los mismos en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia el 18 de octubre de 2018.

La dirección de la Entidad recae en el Consejo de Gobierno (los administradores), que se compondrá de un mínimo de 10 miembros y un máximo de 12, y su nombramiento y cese a propuesta del propio Consejo, es competencia del Ordinario del lugar.

Se encuentra inscrita en el registro de entidades religiosas del Ministerio de la Presidencia con el número 2088 de la Sección Especial (Católicas), actual número 024369 y con fecha 18 de octubre de 2018.

La Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos comparte órgano de gobierno con el Círculo Católico de Obreros de Burgos y ambos persiguen fines alineados, constituye una entidad jurídica diferenciada, con personalidad jurídica propia y patrimonio independiente. En consecuencia, mantiene sus propias relaciones con terceros, asume de forma autónoma sus derechos y obligaciones, y está sujeta al cumplimiento de sus obligaciones contables, fiscales y tributarias. Asimismo, la Obra Filial se encuentra inscrita en el correspondiente Registro de Entidades Religiosas, resultándole de aplicación sus estatutos, la normativa canónica y la legislación civil vigente.

Actividad y fines

El objeto prioritario de la Entidad religiosa OBRA FILIAL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS, sin fines de lucro, es el siguiente:

- Los propios fines de la fundadora CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS, quien constituyó la entidad.
- Promover la vida y la doctrina cristiana, actividades de apostolado y obras de caridad.
- Mejorar las condiciones de vida de los asociados de la entidad fundadora y de los colectivos más desfavorecidos y necesitados de protección.
- Fomentar los valores cristianos y la educación católica.
- Defensa de los derechos humanos, humanismo cristiano, asistencia e inclusión social, de cooperación para el desarrollo, promoción del voluntariado, promoción y atención a personas en riesgo de exclusión social por razones físicas, económicas o culturales, fomento de la tolerancia y de la economía social.
- El desarrollo de sus actividades de cesión de uso de sus activos de acuerdo con la legislación aplicable.
- El ejercicio de actividades religiosas, de interés social, benéfico-docentes, culturales y de asistencia social; ayuda a los necesitados y ejercicio de la caridad y todo ello sin ánimo de lucro y en pro del bienestar social.

Los activos de la obra filial podrán ser objeto de cesión de uso, sin ánimo de lucro, en las mejores y óptimas condiciones económicas que las propias leyes reguladoras establezcan y que, a su vez, garanticen la seguridad y continuidad del patrimonio de la Entidad a los socios del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

El objeto de la Entidad podrá desarrollarse directamente, a través de sus propios medios, o indirectamente, a través de entidades a tal efecto constituidas por la propia entidad religiosa Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Para el cumplimiento de estos fines la Entidad podrá desarrollar los objetivos necesarios. Careciendo la entidad de ánimo de lucro, todos los ingresos que perciba por rentas, donativos, legados o por cualquier otro concepto, se aplicarán a los citados fines, una vez cubiertos los gastos de mantenimiento y reparación de los activos y pasivos pertenecientes a su patrimonio, los gastos de personal y los propios de la gestión y administración de la Entidad. También desarrollará cualquiera otro fin de naturaleza análoga que contribuyan a la a la consecución de su objeto social.

2. BASES PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS ANUALES

Imagen fiel.

Los presentes Estados financieros abreviados se han preparado a partir de los registros contables de Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos, con el único objetivo de facilitar información de la situación financiera y de los resultados de la Obra Filial a su Junta de Gobierno y rendir cuentas al Arzobispado de Burgos.

La legislación española aplicable a la Entidad no exige la presentación de estados financieros de conformidad con un marco normativo definido al ser una Asociación Religiosa que se rige bajo derecho canónico, por lo que los siguientes estados financieros abreviados no se han preparado atendiendo a requerimientos legales, sino con el único objetivo de facilitar información de la situación financiera y de los resultados de la Obra Filial del Círculo Católico de Obreros de Burgos al Consejo de Gobierno y depositarlos en el Arzobispado de Burgos. El Consejo de Gobierno de la Entidad ha preparado estos Estados Financieros Abreviados con el propósito de mostrar la situación financiera y resultados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, a efectos de solicitar su aprobación al Consejo de Gobierno y a efectos de depositar los estados financieros abreviados en el Arzobispado de Burgos tal y como establecen los estatutos de la Entidad.

Los Estados Financieros abreviados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, de conformidad con los principios contables y criterios contables del Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, las normas aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro y sus normas complementarias, al ser este un marco contable que permite mostrar la imagen fiel de la situación financiera y los resultados de la Entidad.

El Administrador General estima que los estados financieros del ejercicio 2025, serán aprobados por el Consejo de Gobierno, que se celebrará previsiblemente en junio de 2026, de acuerdo con el calendario habitual de la Entidad y conforme a lo establecido en las actas del Consejo de Gobierno.

Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Constructora
Benéfica
Círculo

Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros abreviados se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Obra Filial Círculo Católico Obrero de Burgos.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Inversiones Inmobiliarias (nota 5)

La Entidad ha utilizado el método del coste de reposición para valorar los saldos de apertura de las Inversiones Inmobiliarias. Dicho método requiere de juicio y estimaciones a la hora de establecer determinadas hipótesis clave. Para determinar dicho valor se han tomado como base las valoraciones realizadas por expertos independientes ajenos a la Entidad.

Comparación de la información.

Los estados financieros abreviados presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviada y de la cuenta de resultados abreviada y de las notas explicativas, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de los estados financieros del ejercicio 2024 y que difieren de las aprobadas por el Consejo de Gobierno el 26 de mayo de 2025, por lo explicado en el apartado (i) siguiente

(i) Ajustes y reclasificaciones de importes comparativos del ejercicio anterior

En el proceso de auditoría del ejercicio 2025, y como consecuencia de la revisión inicial de los saldos de apertura, la entidad ha identificado determinados errores y clasificaciones inadecuadas correspondientes al ejercicio anterior, principalmente relacionados con:

- la clasificación de subvenciones y ayudas públicas como no reintegrables.
- Clasificación de inmovilizado material en curso a inversiones inmobiliarias.
- La valoración de inversiones inmobiliarias. (Véase nota 4.2 y 5).

Ante la imposibilidad de obtener documentación histórica que permita acreditar el coste de adquisición de determinados costes de construcción incorporados a las inversiones inmobiliarias, debido principalmente a la antigüedad de los mismos, el Consejo de Gobierno, con el apoyo de expertos independientes, ha estimado dicho coste mediante la aplicación del método del coste de reposición neto, referido a la fecha de construcción de cada inmueble. El importe resultante constituye la mejor estimación disponible de su coste histórico y ha sido utilizado para la determinación y ajuste de los saldos de apertura correspondientes.

De conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, dichos ajustes y reclasificaciones han sido registrados contra reservas, dando lugar a la reexpresión de la información comparativa del ejercicio 2024, a fin de mostrar la imagen fiel de la situación patrimonial y financiera de la Entidad.

Constructora
Benéfica
Círculo

Estados financieros
31 de diciembre de 2024

Euros	2024	Ajustes/recla sificaciones	Reexpresado 2024
Activo			
Activo no corriente			
Inmovilizado material	1.212.412	(1.021.563)	190.602
Inversiones Inmobiliarias	27.287.080	(6.395.284)	20.891.796
Total activo no corriente	**28.499.492**	**(7.417.094)**	**21.082.398**
Total activo	**44.559.704**	**(7.417.094)**	**37.142.610**
Pasivo y Patrimonio neto			
Patrimonio neto			
Reservas y excedentes de ejercicios anteriores	(34.364.092)	7.581.706	(26.782.386)
Excedente del ejercicio	(3.550.509)	(164.612)	(3.715.121)
Subvenciones donaciones y legados	(1.873.070)	540.775	(1.332.295)
Total patrimonio neto	**(39.787.671)**	**7.957.869**	**(31.829.802)**
Pasivo corriente			
Otras deudas a corto plazo	-	(540.775)	(540.775)
Total pasivo corriente	**-**	**(540.775)**	**(540.775)**
Total patrimonio neto y pasivo	**(44.559.704)**	**7.417.094**	**(37.142.610)**

Las notas de estos estados financieros que incluyen desgloses y movimientos del ejercicio 2024 de los epígrafes afectados por estas reexpresiones han sido asimismo adaptadas a efectos comparativos. Los ajustes identificados incluyen las correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores, registradas contra reservas.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La distribución de los excedentes de la entidad de los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Base de reparto	2025	2024 (reexpresado)
Excedente del ejercicio	3.112.757	3.715.121
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas		
Total	***3.112.757***	***3.715.121***

Distribución		
A fondo social		
A reservas especiales		
A Reservas voluntarias	3.112.757	3.715.121
A compensar excedentes negativos ejercicios anteriores		
Total	***3.112.757***	***3.715.121***

Con carácter general, los resultados se aplicarán a remanente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de sus estados financieros, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la entidad, mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La amortización de los diferentes elementos de las inmovilizaciones materiales de la Entidad se realiza linealmente en función de la vida útil estimada de cada uno de los elementos del activo.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los diferentes elementos de las inmovilizaciones materiales de la Entidad se realiza linealmente en función de la vida útil estimada de cada uno de los elementos del activo, según el siguiente detalle:

Descripción	% Anual	Años
Maquinaria	12%	8,33
Utillaje	25%	4
Otras instalaciones	10%	10
Mobiliario	15%	6,7

Descripción	% Anual	Años
Equipos para procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,3
Otro inmovilizado material	15%	6,7

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros, y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones. También se incluyen en este epígrafe aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su coste, que comprende el precio de adquisición o coste de producción, así como todos los gastos directamente atribuibles hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

La entidad, ha valorado las inversiones inmobiliarias por su coste de reposición depreciado, como mejor aproximación del coste histórico de las mismas, tal y como se menciona en la nota 2.
Este coste, se compone de:

- Coste de adquisición de los terrenos
- coste de reposición, mediante el cual se calcula el valor de reposición del inmueble asumiendo la construcción de un edificio nuevo que replica la utilidad del existente.
- Amortización acumulada

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario de las inversiones inmobiliarias se registran en resultados a medida que se incurren.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Inmuebles	Lineal	75

4.3. Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

Los activos y pasivos financieros de los que la Entidad es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;

La entidad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la entidad determina el valor razonable del mismo. Si la entidad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, la Entidad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Deterioro de activos financieros

La entidad evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros a coste amortizado

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de los estados financieros de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo

de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Entidad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

La Entidad clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados, que se contabilizan a valor razonable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre la Entidad y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

La Entidad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Existencias

Los anticipos a acreedores a cuenta de suministros o servicios a prestar futuros se valoran por su coste.

4.6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades financieras. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor, A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

4.7. Impuestos sobre beneficios

Con fecha 15 de diciembre de 2018, la Agencia Estatal de Administración Tributaria concedió a la Obra Filial Círculo Católico de Burgos, el acogimiento al régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002 y las disposiciones del régimen tributario especial de las fundaciones y otras entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Por lo tanto, la Obra Filial Círculo Católico está exento del impuesto de Sociedades por las rentas obtenidas cuando procedan de las actividades que constituyen su objeto social o su finalidad específica.

4.8. Ingresos y gastos de la entidad por la actividad propia

La entidad realiza actividades de cesión de uso de sus bienes, sin ánimo de lucro, para mejorar las condiciones de vida de los asociados de la entidad fundadora y de los colectivos más desfavorecidos y necesitados de protección.

El criterio aplicable para el registro contable de la cuantía de los arrendamientos de los bienes de cada año se reconoce como ingreso en el ejercicio en que se realiza la cesión por el importe acordado.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las condiciones para el reconocimiento de las subvenciones son las siguientes:

a) Subvenciones concedidas para adquirir activos: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de preparación de los estados financieros se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que mantendrá en un periodo fijado en los términos de su concesión.

b) Subvenciones comedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considerará no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas, o en su caso, cuando se produzca.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de Subvenciones que puedan ser reintegrables se contabilizan como Deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Constructora
Benéfica
Círculo

Ejercicio 2025

Inmovilizado Material

	Saldo al 31.12.24	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Saldo al 31.12.25
Coste:				
Utillaje	2.225	-	-	2.225
Otras instalaciones	45.247	-	-	45.247
Mobiliario	163.141	-	-	163.141
Equipos para procesos de información	12.436	2.487	(416)	14.507
Elementos de transporte	4.000	-	-	4.000
Otro inmovilizado material	257.114	35.407	-	292.521
Total coste	**484.163**	**37.894**	**(416)**	**521.641**
Amortización acumulada:				
Utillaje	(1.437)	(556)	-	(1.993)
Otras instalaciones	(16.835)	(7.949)	-	(24.784)
Mobiliario	(163.141)	-	-	(163.141)
Equipos para procesos de información	(9.521)	(800)	67	(10.254)
Elementos de transporte	(3.322)	(640)	-	(3.962)
Otro inmovilizado material	(99.305)	(42.941)	-	(142.246)
Total amortización acumulada	**(293.561)**	**(52.886)**	**67**	**(346.380)**
Total neto	**190.602**			**175.261**

Ejercicio 2024

Inmovilizado Material

	Saldo al 31.12.23 Reexpresado	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Saldo al 31.12.24
Coste:				
Utillaje	2.225	-	-	2.225
Otras instalaciones	45.247	-	-	45.247
Mobiliario	175.831	-	(12.690)	163.141
Equipos para procesos de información	10.932	1.504	-	12.436
Elementos de transporte	4.000	-	-	4.000
Otro inmovilizado material	216.837	40.277	-	257.114
Total coste	**455.071**	**41.782**	**(12.690)**	**484.163**
Amortización acumulada:				
Utillaje	(881)	(556)	-	(1.437)
Otras instalaciones	(8.886)	(7.949)	-	(16.835)
Mobiliario	(167.659)	(8.171)	12.690	(163.141)
Equipos para procesos de información	(7.793)	(1.874)	-	(9.521)
Elementos de transporte	(2.682)	(640)	-	(3.322)
Otro inmovilizado material	(65.273)	(34.032)	-	(99.305)
Total amortización acumulada	**(253.174)**	**(53.222)**	**12.690**	**(293.561)**
Total neto	**202.594**			**190.602**

Otro inmovilizado material

La Entidad contabiliza en este epígrafe los electrodomésticos para incorporar a los pisos totalmente reformados. Las compras de estos electrodomésticos se registran como Otro Inmovilizado material en el activo no corriente de la Entidad.

Inversiones inmobiliarias

Ejercicio 2025

	Saldo al 31.12.24 Reexpresado	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.25
Coste:					
Inversiones en terrenos y bienes naturales	2.521.565	-	-	-	2.521.565
Inversiones en construcciones	25.876.906	1.991.959	-		27.868.865
Total coste	**28.398.471**	**1.991.959**	**-**	**-**	**30.390.430**
Amortización acumulada:					
Inversiones en terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Inversiones en construcciones	(7.506.675)	(279.172)	-	-	(7.785.847)
Inversiones en curso	-	-	-	-	-
Total amortización acumulada	**(7.506.675)**	**(279.172)**	**-**	**-**	**(7.785.847)**
Total neto	**20.891.796**				**22.604.583**

Ejercicio 2024

	Saldo al 31.12.23 *Reexpresado	Adiciones/ (Dotaciones)	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.24 Reexpresado
Coste:					
Inversiones en terrenos y bienes naturales	2.521.565	-	-	-	2.521.565
Inversiones en construcciones	24.855.370	1.021.536		-	25.876.906
Total coste	**27.376.935**	**1.021.536**	-	**-**	**28.398.471**
Amortización acumulada:					
Inversiones en terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Inversiones en construcciones	(7.189.670)	(329.695)	-	-	(7.506.675)
Total amortización acumulada	**(7.189.670)**	**(329.695)**	**-**	**-**	**(7.506.675)**
Total neto	**19.705.374**			-	**20.891.796**

Como se menciona en la nota 4.2., las inversiones inmobiliarias han sido valoradas por su coste de reposición neto, como mejor aproximación de su coste histórico.

Con el fin de determinar dicho valor, la Sociedad ha encargado la realización de tasaciones a un experto independiente, Sociedad de Tasación, S.A.

Las valoraciones efectuadas se han realizado de acuerdo con la finalidad 2.ª prevista en la Orden ECO/805/2003 y han sido obtenidas mediante la aplicación del método del coste de reposición. Este método consiste en estimar el coste de construcción de un inmueble nuevo con una utilidad equivalente a la del activo existente, aplicando posteriormente las correspondientes depreciaciones. Al valor resultante se le añade el valor del suelo sobre el que se ubica el inmueble, tomando como base la escritura de compraventa en dicha fecha.

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor de los inmuebles han sido:

- El valor del suelo, tomando como referencia el precio de adquisición reflejado en las escrituras de compraventa.
- El coste de reposición de las edificaciones, estimado a partir de módulos y precios de construcción aplicables a inmuebles de características y calidad equivalentes a los activos valorados, obtenidos de la revista EME DOS, para el año concreto de construcción de cada uno de los inmuebles.
- Los costes indirectos y gastos necesarios asociados a la ejecución de una construcción de similares características, incluyendo costes técnicos, administrativos y de gestión.
- La depreciación física y funcional de los inmuebles, calculada en función de su antigüedad, estado de conservación y vida útil estimada.

Las principales altas del ejercicio se corresponden con trabajos de aislamiento, eficiencia energética, y reformas en los interiores de las viviendas que alargan la vida útil de la mismas.

Bienes totalmente amortizados

El detalle de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Aplicaciones informáticas	4.442	4.442
Utillaje	840	840
Equipos para procesos de información	8.716	8.332
Mobiliario	175.205	144.842
Otro inmovilizado material	3.903	-
Inversiones inmobiliarias	2.052.885	2.052.884
Valor Total	**2.245.991**	**2.211.340**

Seguros

La Entidad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de dichas pólizas se considera adecuada.

Constructora
Benéfica
Círculo

6. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la situación financiera y los resultados de la Entidad.

La gestión del riesgo es supervisada por la Entidad con arreglo a las políticas aprobadas por su órgano de gobierno. Dicho órgano identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las distintas áreas operativas de la Sociedad.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado en activos financieros se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en activos financieros a coste amortizado y en activos financieros a valor razonable.

El objetivo principal de la política de inversión de la Entidad es preservar el capital y maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, el órgano responsable de la gestión financiera de la Sociedad establece criterios de diversificación y control orientados a limitar la exposición a activos con alta volatilidad o escasa correlación con los índices de referencia utilizados por la Entidad para el seguimiento de sus inversiones.

(b) Riesgo de crédito

La Entidad no presenta concentraciones significativas de riesgo de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de deudores y la revisión individualizada de saldos se realizan atendiendo a la calidad crediticia de los mismos y aplicando un criterio prudente en su evaluación.

Las inversiones financieras de la entidad se realizan en instituciones con una adecuada calificación de solvencia, de acuerdo con las políticas internas establecidas por el órgano de gobierno para la gestión del riesgo financiero.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se detalla en la nota correspondiente de estos estados financieros.

(c) Riesgo de liquidez

La Entidad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de un nivel suficiente de efectivo y activos líquidos, así como en la disponibilidad de financiación a través de líneas de crédito comprometidas, que le permitan atender adecuadamente sus obligaciones financieras y posibles necesidades de tesorería.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas correspondientes de estos estados financieros.

(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación de la Sociedad son, en su mayor parte, independientes de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés al que está expuesta la Entidad surge fundamentalmente de recursos financieros ajenos a corto plazo, si bien dicho riesgo no se considera significativo.

Constructora
Benéfica
Círculo

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	
Concepto	**No Corriente**	**Corriente**
Activos financieros a coste amortizado		
Deudores de la actividad propia	-	18.312
Inversiones financieras	226.333	4.978
Activos a valor razonable		
Inversiones financieras	-	14.064.762
Total	**226.333**	**14.088.052**

	2024	
Concepto	**No Corriente**	**Corriente**
Activos financieros a coste amortizado		
Deudores de la actividad propia	-	21.770
Inversiones financieras	209.930	2.532
Activos a valor razonable		
Inversiones financieras	-	12.937.913
Total	**209.930**	**12.962.215**

Inversiones financieras a largo plazo, hace referencia a las fianzas recibidas (véase nota 14) de los inquilinos que posteriormente se depositan en la Junta de Castilla y León.

El valor razonable de los activos financieros valorados a coste o coste amortizado no difiere significativamente de su valor en libros. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la entidad posee cartera de acciones y fondos de inversión valorados a valor razonable registradas en el epígrafe de otros activos financieros a corto plazo. La variación del valor razonable se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 1.126.849 euros en 2025 y 1.114.455 euros en 2024.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA.

El epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo corriente recoge principalmente importes pendientes de cobro por los alquileres.

	2025	**2024**
Clientes	18.312	21.770
Total	**18.312**	**21.770**

Constructora
Benéfica
Círculo

9. DEUDAS

Dentro del epígrafe de deudas con entidades de crédito la Entidad tiene registrado un préstamo hipotecario firmado en 2009, con vencimiento en diciembre de 2037, con la entidad financiera Ibercaja. El préstamo se amortiza mediante el pago de cuotas mensuales. El tipo de interés es del Euribor+un diferencial de mercado. Establecidas las cuotas mensuales a pagar por la Entidad, según resolución aprobada por la Junta de Castilla y León de Calificación de Viviendas de Protección Pública de Alquiler a 25 años Plan Estatal 2005/2008, Real Decreto 801/2005, de 1 de julio (Expediente: 09-NC-000012-2009-00), se establece que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana subsidiará, a la Entidad con un 34% aproximadamente del principal y de los intereses incluidos en cada cuota. El saldo de este préstamo asciende 3.508.142 a 31 de diciembre de 2025, desglosado entre Largo plazo y corto plazo (3.726.819 a 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad tiene reconocido en el epígrafe "Hacienda Pública deudora por subvenciones" un importe de 932.266 euros (nota 12), correspondiente al derecho de cobro frente a la Administración derivado del régimen de subsidiación asociado al préstamo hipotecario y cuyo importe se establece en el Real Decreto 801/2005. La Entidad considera que dicho importe constituye un derecho exigible frente a la Administración, por lo que se presenta de forma separada del pasivo financiero, el cual continúa registrado por su importe íntegro pendiente de reembolso frente a la entidad financiera. Como contrapartida a este derecho de cobro la Entidad tiene registrado una subvención (véase nota 13).

En febrero del año 2000 Ibercaja suscribió con la Entidad (al amparo del Real Decreto 1186/1998 de 12 de Junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1.998/2.001 y demás disposiciones que lo desarrollan, así como del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Fomento) un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 2.855.993 euros que debería ser destinado a la construcción para ser alquiladas de 58 viviendas de protección oficial, Régimen Especial. Las 58 viviendas construidas se encuentran en la calle Federico Vélez 6 y 8 en la calle Antonio Acuña 10, 12 y 14. El préstamo se amortiza mediante cuotas constantes siendo la última en octubre de 2027. El saldo de este préstamo asciende a 324.554 a 31 de diciembre de 2025, desglosado entre Largo plazo y corto plazo (484.808 a 31 de diciembre de 2024)

Al 31 de diciembre de 2025 existen elementos del inmovilizado con un valor neto contable de 5.341.749 euros, que están afectos a hipotecas cuyo saldo del préstamo a dicha fecha es de 324.554 euros.

El resto de los elementos que constituyen el inmovilizado material se encuentran libres de cargas y libres de restricciones o pignoraciones.

Dentro del epígrafe de otras deudas a corto plazo hay reconocida una subvención por importe de 540.776 euros, concedida en el año 2024 para la inversión de las fachadas de la calle San José y que a fecha 31 de diciembre de 2025 está pendiente de cobro (véase nota 11) Dicha subvención se ha considerado reintegrable debido a que no se han cumplido las condiciones para su concesión.

AVALES

Existe un aval de 341.700 euros concedido por Ibercaja a la Entidad y depositado ante el Ayuntamiento de Burgos relativo a las obras llevados a cabo en la Parcela A9.9.2 del Sector S-4 Villimar Oeste de Burgos.

Existe un aval de 500 euros en metálico depositado ante el Ayuntamiento de Burgos relativo a una pequeña reparación en vía pública en Burgos, C/Molinillo.

Adicionalmente hay un aval de 273.099 euros en concedido por Iberaval a la Entidad y ante el Ayuntamiento de Burgos relativo a la gestión de los residuos de la obra de la Calle Zatorre en Burgos.

10. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El epígrafe "Beneficiarios-Acreeedores" del pasivo corriente por importe de 175.904 euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a importes pendientes de devolución del cobro del IBI de los últimos 4 años cobrados a los inquilinos y con derecho a devolución. Estos importes serán devueltos durante el segundo semestre de 2026.

11. SITUACION FISCAL

Esta Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 15 de diciembre de 2018.

De acuerdo con la citada ley, están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1.º Las derivadas de los siguientes ingresos:

Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2.º Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3.º Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4.º Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.

5.º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

En relación con lo anterior, el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) establece que "las entidades que se acojan a este régimen deben, entre otras obligaciones, Identificar las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Entidad".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos del balance mantenidos con los distintos Organismos y Administraciones son los siguientes:

Saldos deudores

Concepto	2025	2024
Hacienda Pública deudora por subvenciones (nota 9)	1.473.042	1.606.226
Ayuntamiento de Burgos deudor por IBI	22.631	-
Hacienda Pública retenciones	1.254	12.129
Total	**1.496.927**	**1.618.355**

Saldos Acreedores

Concepto	2025	2024
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7.858	-
Organismos de la Seguridad Social	5.297	3.747
Impuesto sobre el Valor Añadido	16.199	17.520
Total	**29.354**	**21.267**

Dentro del saldo con Hacienda pública deudora por subvenciones, figura un saldo de 932.266 euros de la Administración (Ministerio de Vivienda) por la parte de la subsanación del préstamo hipotecario firmado en 2009. (Véase nota 9 y 12)

Adicionalmente, hay un saldo por importe de 540.776 euros por subvenciones que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 que no están justificadas y están pendientes de cobro. (Véase nota 9).

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de subvenciones a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

SUBVENCIONES	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	1.332.294	1.475.263
Subvención traspasadas a Resultados	(142.968)	(142.968)
TOTAL	**1.189.326**	**1.332.295**

Subvención préstamo 51 VPO Varea

Subvención concedida por la Junta de Castilla y León en junio de 1.995, por ser promotora de 51 V.P.O. en C/Federico Martínez Varea 5 y 7. La subvención fue percibida en agosto de 1.996 y destinada a amortizar parte del préstamo cualificado y a su posterior acreditación ante el Servicio Territorial de Fomento de Burgos. Este préstamo ya se encuentra amortizado en su totalidad.

Esta subvención, al tener el carácter de no reintegrable, se ha imputado al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones. El saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 99.539 euros (105.137 euros a 31 de diciembre de 2024)

Subvención rehabilitación fachadas Federico Olmeda

Subvención otorgada en el ejercicio 2017 por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía IDAE para la rehabilitación energética de los edificios de la Calle Federico Olmeda números 11, 13, 15, 17, 19 y 21. Al tener el carácter de no reintegrable, se ha imputado al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones. Al 31 de diciembre de 205 el saldo pendiente de imputar a resultados es de 157.520 euros (161.710 euros a 31 de diciembre de 2024)

Subvención Préstamo S4

La Entidad mantiene una subvención asociada al préstamo cualificado formalizado para la promoción de viviendas protegidas en el Sector S4 Villimar. Al tener el carácter de no reintegrable, se ha imputado al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones. El saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 932.267 euros (1.065.448 a 31 de diciembre de 2024). Véase notas 9 y 11.

13. FONDOS PROPIOS

Patrimonio Neto y Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta a continuación:

	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Subvenciones	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo a 31 de diciembre de 2023 (reexpresado)	**21.385.456**	**1.958.195**	**3.438.735**	**26.782.386**	**2.016.043**	**28.798.429**
Excedente		-	3.550.509	3.550.509	(142.969)	3.407.540
Aplicación del excedente del ejercicio 2023	3.438.735		(3.438.735)		-	-
Ajuste por reexpresión (nota 4)	-	-	164.612	164.612	(540.779)	(376.167)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**24.824.191**	**1.958.195**	**3.715.121**	**30.497.507**	**1.332.295**	**31.829.802**

Constructora
Benéfica
Círculo

	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Subvenciones	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**24.824.191**	**1.958.195**	**3.715.121**	**30.497.507**	**1.332.295**	**31.829.802**
Excedente		-	3.112.757	3.112.757	(142.969)	2.969.788
Aplicación del excedente del ejercicio 2024	3.715.121	-	(3.715.121)	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**28.539.312**	**1.958.195**	**3.112.757**	**33.610.264**	**1.189.326**	**34.799.590**

14. PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	
Concepto	**No Corriente**	**Corriente**
Pasivos Financieros a coste amortizado		
Deudas con entidades de crédito (nota 9)	3.418.662	
Otros pasivos financieros	255.483	
Beneficiarios-Acreedores	-	175.904
Acreedores varios	-	36.177
Total	**3.674.145**	**212.081**

	2024	
Concepto	**No Corriente**	**Corriente**
Pasivos Financieros a coste amortizado		
Deudas con entidades de crédito (nota 9)	3.831.620	
Otros pasivos financieros	253.883	
Beneficiarios-Acreedores	-	175.904
Acreedores varios	-	95.681
Total	**4.085.503**	**271.585**

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Concepto	2025	2024
Acreedores por prestaciones de servicios	35.684	95.624
Anticipos de clientes	493	57
	36.177	**95.681**

Otros pasivos financieros a largo plazo, incluye las fianzas cobradas por la entidad a los inquilinos y que están pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Según se establece en el BOICAN Nº134/2023, consulta 1, las entidades sin ánimo de lucro no deben informar en la memoria de las cuentas anuales del periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

15. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

De acuerdo con lo descrito en la Nota 4, la Entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

En virtud de este régimen, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas en el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no deben considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

16. Información medioambiental

El desarrollo sostenible, la minoración del impacto medioambiental y el cuidado de las personas y el entorno son una referencia para la orientación de proyectos e inversiones de Círculo Católico.

17. Ingresos y gastos

Ingreso de la Entidad por la actividad propia.

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia presenta el siguiente desglose:

Concepto	2025	2024
Ingresos por arrendamientos	3.804.012	3.629.405
Total	**3.804.012**	**3.629.405**

Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.

El detalle de los Ingresos de Subvenciones, donaciones y legados es como sigue:

Concepto	2025	2024
Subvención capital traspasadas a resultados (nota 12)	142.968	142.969
Subvención JCYL	4.500	-
Subvención NEDGIA – Instalación caldera	150	-
Total	**147.618**	**142.969**

Otros ingresos de la actividad.

El detalle de otros ingresos por la actividad presenta el siguiente desglose:

Concepto	2025	2024
Ingresos diversos	33.675	565.725
Total	**33.675**	**565.725**

Ingresos diversos incluye principalmente indemnizaciones de seguros y recuperaciones de saldos provisionados de clientes por importe de 7.596 euros.

El saldo de ingresos diversos del año 2024 se correspondía al ingreso recibido por el ayuntamiento de Burgos por el cobro indebido en años anteriores del IBI.

Gastos de personal

El detalle de gastos de personal, cargas sociales y provisiones es como sigue:

Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios	132.104	116.480
Seguridad social	42.907	37.425
Otros gastos sociales	972	993
Total	**175.983**	**154.898**

Otros gastos de la actividad

El detalle de gastos asociados a la actividad es como sigue:

Concepto	2025	2024
Arrendamientos	493	493
Reparación y conservación	519.124	473.862
Servicios profesionales independientes	45.358	46.518
Primas de Seguros	53.412	53.977
Servicios bancarios	53.690	54.193
Publicidad y relaciones públicas	1.329	938
Suministros	135.102	120.546
Otros servicios	196.115	187.463
Otros tributos	82.708	84.839
Ajustes negativos en imposición indirecta	4.470	-
Pérdidas/reversión por deterioro de créditos	(26.370)	27.949
Otros gastos diversos	45.062	4.118
Total	**1.110.493**	**1.054.896**

Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es como sigue:

Concepto	2025	2024
Intereses de deudas	162.175	227.440
Otros gastos financieros	3.422	-
Total	**165.597**	**227.440**

Gastos por ayudas

El detalle de gastos por ayudas monetarias es como sigue, y se corresponde principalmente al convenio de colaboración que suscribe la entidad con el Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Concepto	2025	2024
Ayudas monetarias (véase nota 20)	350.000	30.000
Total	**350.000**	**30.000**

18. Información relativa a la Junta de Gobierno

Los miembros del Consejo del Gobierno no han recibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo durante los ejercicios 2025 y 2024, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. La distribución por sexos al final de los ejercicios 2024/2025 es como sigue:

	2025	2025	2024	2024
Concepto	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejo de Gobierno	4	7	4	7
Total	**4**	**7**	**4**	**7**

19. Información sobre empleados

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2024/2025 del personal es como sigue:

	2025	2025	2024	2024
Concepto	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	-	1	-	1
Técnicos	1	-	1	-
Administrativos	3	-	2	-
Total	**4**	**1**	**3**	**1**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe persona discapacitado.

Las retribuciones devengadas por la Alta Dirección de la Entidad durante el ejercicio 2025 han ascendido a 49.818 euros (47.445 euros en 2024), correspondiendo íntegramente a sueldos y salarios.

Asimismo, al cierre del ejercicio no existen anticipos, créditos o préstamos concedidos a miembros de la Alta Dirección, ni obligaciones asumidas en materia de pensiones, seguros de vida u otras prestaciones a largo plazo

20. Saldos y transacciones con partes vinculadas

La entidad considera como partes vinculadas la relacionada con el Círculo Católico de Obreros de Burgos y los consejeros de la Obra Filial.

Transacciones con partes vinculadas

	Euros	
	2025	**2024**
Gastos		
CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS	350.000	30.000
ADRIAN ARQUITECTOS SLP	233.955	7.957
FUNDACION CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS	42.350	37.500
	626.305	**75.457**

21. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L de los estados financieros de la entidad, durante el ejercicio 2025, con independencia del momento de la facturación, ascienden a 20.000 euros.

22. Presupuesto

Las desviaciones respecto al presupuesto del ejercicio 2025 es el siguiente (siguiendo el modelo de ingresos y gastos presupuestados) (en euros):

Ejercicio 2025

	Liquidación del presupuesto		
	Euros		
	Presupuestado	**Realizado**	**Desviación**
Gastos de personal	(168.750)	(175.983)	(7.233)
Amortizaciones	(530.000)	(332.058)	197.942
Provisiones	-	-	-
Otros gastos	(1.362.400)	(1.460.493)	(98.093)
Gastos financieros y gastos asimilados	(160.000)	(165.597)	(5.597)
Total recursos previstos de la actividad	(2.221.150)	(2.134.131)	87.019
Prestación de servicios por la actividad propia	3.750.000	3.804.012	54.012
Subvenciones de explotación	200.000	147.618	(52.382)
Otros ingresos	7.000	33.675	26.675
Ingresos financieros	-	1.261.583	1.261.583
Total ingresos operaciones de funcionamiento	3.957.000	5.246.888	1.427.590
Excedente del ejercicio	**1.735.850**	**3.112.757**	**1.289.814**

Constructora
Benéfica
Círculo

El primer presupuesto que se realiza es el del año 2025.Durante el ejercicio 2025 se ha alcanzado los objetivos presupuestados.

23. Actividades realizadas

La actividad de la obra filial círculo católico es exclusivamente el arrendamiento de bienes inmuebles.

Los inquilinos de los bienes inmuebles arrendados a fecha 31 de diciembre de 2025 eran de 890 personas desglosados según el tipo de inmueble:
-Contratos de viviendas: 747
-Contratos de garajes y locales: 143

Los inquilinos de los bienes inmuebles arrendados a fecha 31 de diciembre de 2024 eran de 844 contratos desglosados según el tipo de inmueble:
-Contratos de viviendas: 710
-Contratos de garajes y locales: 134

Constructora
Benéfica
Círculo

FIRMA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Los estados financieros de la Obra Filial Círculo Católico Obrero de Burgos, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, han sido preparados y firmados por el Presidente, Secretario y Tesorero con fecha 14 de julio de 2026

Dichos estados financieros se preparan, de conformidad con los criterios establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a entidades sin fines lucrativos.

Círculo
Católico
Burgos

Presidente: D. Jesús Marcos del Río

Secretario: D. Rodrigo Saiz García

Tesorera: Dª. María Victoria Linares Santamaría.